



ACUERDO PSOE - BNG

El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Bloque Nacionalista Galego (BNG) firman el presente acuerdo, comprometiéndose el BNG a votar favorablemente a la investidura de Pedro Sánchez Pérez-Castejón y comprometiéndose, a su vez, el candidato y el Gobierno a:

1. Impulsar, a través del diálogo entre partidos e instituciones, las reformas precisas para adecuar la estructura del Estado al reconocimiento de los sentimientos nacionales de pertenencia. Teniendo en cuenta el actual estatus de Galicia, Euskadi y Cataluña como nacionalidades históricas, comprometerse a que cualquier modificación de la estructura del Estado asegurará a Galicia el mismo estatus que a las otras dos.
2. Avanzar en el refuerzo de la capacidad de decisión del autogobierno gallego, mediante la propuesta de una convocatoria de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Xunta de Galicia (antes del final de 2023), para programar, a lo largo de la presente legislatura, la activación de la transferencia de la totalidad de las competencias recogidas en el Estatuto de Autonomía de Galicia, así como de las competencias que habían sido objeto de consenso en el Parlamento de Galicia.
3. En caso de condonaciones totales o parciales de la deuda adquirida por CC.AA. adheridas al Fondo de Liquidez Autonómica, establecimiento de medidas compensatorias análogas para Galicia, en el marco de las compensaciones a aquellas CC.AA. que no hicieron uso del FLA.

4. Creación de cinco nuevos Juzgados extraordinarios de Violencia de Género (fuera de la programación común) en Lugo, Ourense, Compostela, Pontevedra y Ferrol y dotación de todos los medios precisos para su correcto funcionamiento. Los Juzgados de Santiago de Compostela, Lugo y Ourense se incluirán en los Presupuestos Generales del Estado de 2024.
5. Ampliar el permiso de paternidad y maternidad a 20 semanas.
6. En los Presupuestos Generales del Estado para 2024 se incluirán nuevos descuentos en las autopistas AP-9 y AP-53. Se incrementarán los descuentos para usuarios superrecurrentes (incluidos los vehículos pesados) en la AP-9, del 20% actual, hasta el 50%, se equiparán los descuentos en la AP53 a los de la AP9 y seguiremos trabajando para conseguir la gratuidad del peaje.
7. Establecimiento de un plan plurianual 2024-2028 de actuaciones urgentes en la red viaria gallega incluyendo:
 - a. Se realizarán actuaciones en todos los tramos de concentración de accidentes en la Red de Carreteras del Estado en Galicia, en concreto en la N550, N6 y AC12, en la A55, N550, N551, N555, PO11 y AP9, N-541 "Cerdedo-Cotobade", A 52, N-120 y N-640.
 - b. Asegurar la finalización de los tramos pendientes de ejecución de la Autovía Santiago-Lugo antes del cierre del ejercicio 2024.
 - c. El Gobierno agilizará la ejecución de los trabajos en el tramo sentido Madrid del viaducto del Castro en la A6, que quedará finalizado este año, y en el tramo sentido A Coruña, que se pondrá en funcionamiento antes de que termine el año 2024.
 - d. Se estudiarán actuaciones de mejora de la N-VI y se llevarán a cabo las más urgentes.

- e. Se impulsará la redacción de los proyectos en el año 2024 de la variante de A Estrada, para comenzar la ejecución antes de que termine la legislatura.
 - f. Se buscarán soluciones para terminar el segundo tramo del paseo de Marín desde Pontevedra.
 - g. Se realizará un estudio sobre la seguridad viaria en la N-550.
8. Plan Integral de Modernización de la Red Ferroviaria de Galicia que contará, como mínimo, con las siguientes actuaciones en la presente legislatura:
- a. Se realizará un estudio para la implantación de cercanías en Galicia, teniendo en cuenta las necesidades de la infraestructura, el material móvil y la disponibilidad de personal, para que, antes del final de legislatura, Galicia cuente con servicio de Cercanías, priorizando los tramos Vigo-Pontevedra y A Coruña-Ferrol.
 - b. Impulso a las actuaciones del corredor Atlántico, y se acelerarán los trabajos en el tramo de conexión entre Vigo y la Frontera Portuguesa incluyendo la salida sur de Vigo, que forman parte de la Red Básica Ampliada para garantizar su puesta en servicio en el entorno de 2030.
 - c. Se acelerarán los trabajos de modernización de la línea Guillarei-Ourense, de viajeros y mercancías, así como estudio funcional de la duplicación y migración a ancho estándar.
 - d. Se avanzará en los trabajos (empezando por realizar un estudio funcional) para la modernización y electrificación de la línea ferroviaria A Coruña-Lugo entre Betanzos y Lugo.

- e. Se iniciarán en 2023 los trámites administrativos para la ejecución del baipás de Betanzos, (que estará en ejecución antes de terminar la presente legislatura), con la exposición pública del estudio informativo.
 - f. Se culminará el estudio funcional ya en curso entre A Coruña y Ferrol para la modernización de esta línea y se iniciará el estudio informativo en 2024.
 - g. Se licitará en 2024 un estudio de una variante entre Curtis y Ordes que facilite la conexión ferroviaria entre Lugo y Santiago de Compostela.
 - h. Se agilizará la aprobación de la Orden Ministerial de denominación de la Estación Intermodal de Santiago "Daniel Castelao" y se programará el uso de sus espacios comunes para la difusión del legado artístico, cultural y político de Castelao en coordinación con el Concello de Santiago de Compostela.
 - i. Se recuperarán las frecuencias de OSP previas a la pandemia y se estudiará la necesidad de un aumento de servicios en la red ferroviaria estatal en Galicia.
 - j. Se aplicará el mismo trato homogéneo a los usuarios de FEVE en Galicia que en otras Comunidades y se continuarán los trabajos de modernización. Se mejorará la atención a los viajeros en las estaciones y se reforzará la presencia de revisores en los trenes.
 - k. Se elaborará un plan de sustitución y mejora del material rodante empleado en los servicios Vigo-Puerto y se estudiará la mejora de las frecuencias.
9. Se elevará la cofinanciación del Estado con fondos Next Generation de la EDAR de Santiago del 65% al 80%. Para ello, se actualizará el esquema financiero recogido en el convenio mediante la suscripción de una adenda.

10. Se dará continuidad a los trabajos de saneamiento de las rías gallegas (iniciados con la actuación sobre la Ría do Burgo realizada en base al acuerdo de investidura de la pasada legislatura) para seguir avanzando en la recuperación ambiental y productiva de estos espacios esenciales en el territorio gallego.
11. En 2024 se mantendrán para todos los ciudadanos y ciudadanas la reducción del precio de los abonos de transporte y posteriormente se convertirá esta medida en una política permanente para determinados colectivos.
12. Se garantizará la actualización de las pensiones conforme al IPC como vía para asegurar el poder adquisitivo de los pensionistas, y se incrementarán las pensiones mínimas y no contributivas por encima de la revalorización de las pensiones contributivas, hasta alcanzar la media europea.
13. El gobierno adquiere el compromiso de aportar el 50% que corresponde a la AGE para la financiación de las actuaciones de la Ley de dependencia.
14. Garantizar que no se produce doble tributación en el caso de las pensiones del extranjero de los emigrantes retornados.
15. Impulso del reconocimiento real y práctico del plurilingüismo del estado garantizando la presencia normalizada de la lengua y de las producciones culturales gallegas en RTVE, así como el incremento de las horas de desconexión territorial en lengua gallega y la recuperación de Radio 4, emisora exclusivamente en gallego.
16. El Consejo de Lenguas Oficiales del Ministerio de Política Territorial llevará a cabo, a lo largo de 2024, una auditoría sobre el uso de las lenguas oficiales en las webs de la AGE de cara a corregir las deficiencias o incidencias detectadas.

17. Se financiará la adaptación del gallego a la nueva era digital dotando con 15 millones de euros para el período 2024-2027 a los proyectos con implicación de la Universidad de Santiago de Compostela y la Xunta de Galicia. Así mismo, se tenderá a un mayor peso del gallego, vasco y catalán en el conjunto del PERTE “Nuevas Tecnologías de la Lengua”.
18. El Gobierno dará eficacia a lo regulado en la Ley del Audiovisual en lo referido a garantizar que los contenidos destinados a público menor de doce años estén disponibles en todas las lenguas oficiales del estado.
19. El Gobierno apoyará la recepción de las radios y televisiones portuguesas en Galicia.
20. El Gobierno contribuirá a la financiación de la transformación de los terrenos de los muelles del puerto de A Coruña que queden liberados de actividad portuaria. Compromiso por parte de la Administración General del Estado de contribuir de forma significativa a la financiación de estas actuaciones junto a otras administración y entidades. Para ello, se desarrollará en un plan plurianual, asegurando siempre la titularidad pública de los terrenos.
21. La Administración General del Estado incrementará un 10% anual (con base fija en 2023) su aportación al Consorcio de Santiago en los próximos tres años (2024-2025-2026). Este incremento de aportación de la AGE se destinará exclusivamente a la realización de inversiones en el mantenimiento, conservación y rehabilitación del casco histórico.
22. El Estado hará una declaración de reconocimiento y reparación en relación con el consejo de guerra y condena a muerte a Alexandre Bóveda, anulado por la Ley de Memoria Democrática.

Con el fin de garantizar la verificación de los términos expuestos en el presente acuerdo, se creará una comisión de seguimiento, que se reunirá regularmente con carácter cuatrimestral, o bien cuando cualquiera de las partes lo considere pertinente.

Ana Pontón Mondelo
Portavoz Nacional do BNG

María Jesús Montero Cuadrado
Vicesecretaria General del PSOE